



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal del Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: AUTO QUE PRESCINDE PRUEBAS DE OFICIO, CIERRA ETAPA PROBATORIA y ordena CORRER TRASLADO COMÚN por el termino de cinco (5) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN. (Artículo 144 de la Ley 1708 de 2014).

RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2017-00026-00

PROCEDENCIA FGN: 10808 E.D - FISCALÍA 28 de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.

AFECTADOS: LIGIA BIBIANA DUPLAT RESTREPO CC. 60.403.912, ANA MILENA DUPLAT HERNÁNDEZ CC.37.443.626, SERGIO IVÁN DUPLAT SÁNCHEZ, C.C. 13.507.131, GERARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CC.13.437.445, ALIX JOSEFA VILLAMIZAR DE HERNÁNDEZ CC. 27.568.307, MARTHA EUGENIA VILLAMIZAR VILLAMIZAR CC.37.236.727, ROSA TULIA BERMÚDEZ DE DUPLAT CC. 37.218.423, HECTOR VILLAMIZAR VILLAMIZAR CC. 13.239.237, y ASEO URBANO S.A.S.E.S.P. NIT 807.005.020-6.

BIEN OBJETO DE EXT: INMUEBLE identificado con folio de matrícula 260 – 187126, Avenida 3 entrada # 9-18 Terraza segundo piso Edificio Centro Nacional, barrio Latino, Cúcuta.

ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

En atención al auto de fecha veinticuatro (24) de julio de 2021, mediante el cual el Despacho ordenó y decretó la práctica de pruebas de oficio entre ellas escuchar en Declaración juramentada a la señora **MAYERLY MORENO**, sin embargo y teniendo en cuenta que a la fecha ha pasado tiempo suficiente sin que haya sido posible ubicar a la testigo, esta agencia judicial Dispone prescindir de su testimonio y dar continuidad al trámite procesal.

En consecuencia, el Juez Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta, Norte de Santander, declarará finalizada la etapa probatoria, para ordenar que por secretaría, con fundamento en el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014, se corra traslado común por el término de cinco (5) días hábiles para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, el cual empezará a correr desde las 08:00 horas del martes 16 de noviembre y finalizara a las 17:00 horas del lunes 22 de octubre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
Juez